

EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

CONVOCATORIA

En el marco del Bicentenario del Inicio del Movimiento de Independencia Nacional y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2º y 7º, fracción III de la Ley General de Educación; 38, fracción IX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y 46 y 54 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, la Secretaría de Educación Pública, en coordinación con las Autoridades Educativas de los Estados de la República y el Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE), convoca a los MAESTROS Y MAESTRAS de las escuelas oficiales y particulares de educación primaria y secundaria e instructores de cursos comunitarios del CONAFE del Sistema Educativo Nacional, a participar en el **CONCURSO BICENTENARIO/CENTENARIO DE EXPRESIÓN LITERARIA SOBRE LOS SÍMBOLOS PATRIOS 2010**, que se realizará de acuerdo con las siguientes:

BASES

PRIMERA: DE LOS PARTICIPANTES

Podrán participar las maestras y los maestros de las escuelas primarias y secundarias e instructores de cursos comunitarios de CONAFE del Sistema Educativo Nacional.

Podrán volver a participar los maestros que hayan presentado trabajos en concursos anteriores y no hayan resultado ganadores.

SEGUNDA: DE LAS FORMAS LITERARIAS

Los maestros podrán participar con un único trabajo y solamente en una de las siguientes formas literarias:

- Poesía
- Narrativa en cuento o crónica

TERCERA: DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS TRABAJOS

Los trabajos presentados por los participantes podrán referirse a uno, dos o hasta los tres símbolos patrios: El Escudo, La Bandera y el Himno Nacionales, debiendo reunir las siguientes características:

- A. Inéditos y originales.
- B. Escritos a máquina o en computadora con tipo de letra Arial a 12 puntos, en hojas blancas tamaño carta, por una sola cara y a doble espacio.
- C. De acuerdo a la forma literaria en la que se participe, la extensión deberá ser:
 - ♦ Poesía: una a cinco cuartillas
 - ♦ Narrativa: tres a seis cuartillas
- D. En la primera página del texto se anotará el título del trabajo, la forma literaria en la que participa y el seudónimo de quien lo presenta; y en la última página deberá firmarse nuevamente con el seudónimo. Por ningún motivo se anotará el nombre del autor en alguna parte del trabajo.
- E. Se anexará a los trabajos un sobre cerrado que contenga una hoja con la siguiente información escrita a máquina, computadora o con letra legible:
 - ♦ Ficha de identidad del autor: nombre completo, edad, seudónimo, título del trabajo y forma literaria en la que participa, categoría y clave de su plaza, domicilio particular, teléfono donde se le pueda localizar y correo electrónico (en su caso).
 - ♦ Ficha de identificación de la escuela en la que presta sus servicios: nombre y clave del centro de trabajo, domicilio completo, localidad, entidad, teléfono y correo electrónico (en su caso).

Los trabajos que no cumplan con los incisos de esta base, serán descalificados automáticamente.

Todos los trabajos ganadores en la etapa nacional pasarán a ser propiedad de la Secretaría de Educación Pública.

Los participantes que resulten ganadores deberán otorgar autorización por escrito a favor de la Secretaría de Educación Pública, para que ésta pueda divulgar su trabajo sin fines de lucro.

CUARTA: DE LOS GANADORES

Serán premiados dos participantes, uno por cada forma literaria.

QUINTA: DE LAS FECHAS DEL CONCURSO

Los trabajos serán recibidos a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria hasta el 14 de mayo de 2010 EN LA Oficina de Servicios Federales de Apoyo a la Educación en Jalisco o directamente en las oficina organizadora del concurso:

Concurso Bicentenario/Centenario de Expresión Literaria sobre los Símbolos Patrios 2010, en Versalles No. 49, 5º piso, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, C. P. 06600, México, Distrito Federal.

La organización y preselección de los trabajos se efectuará del 07 de mayo al 18 de junio de 2010.

La selección de los trabajos triunfadores a nivel nacional se realizará del 05 de julio al 13 de agosto.

La publicación de los resultados se hará el lunes 16 de agosto del 2010, en el Portal de la S.E.P.: www.sep.gob.mx.

SEXTA: DEL JURADO Y MECANISMO DE SELECCIÓN

Se integrará un jurado que será el responsable de seleccionar el mejor trabajo a nivel nacional de cada forma literaria.

El Jurado estará constituido por:

- Un representante de la Secretaría de Gobernación.
- Un representante de la Secretaría de la Defensa Nacional.
- Un representante de la Secretaría de Marina.
- Un representante de la Secretaría de Educación Pública.
- Un representante del CONAFE.
- Dos profesores distinguidos en el campo de la literatura y la Historia, designados por el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.

El fallo del Jurado será inapelable.

SÉPTIMA: DE LOS ASPECTOS A EVALUAR

Para la evaluación de los trabajos se considerará la ortografía, escritura, sintaxis, semántica, valor literario, apego a los hechos históricos y originalidad, así como las características señaladas en la Base Tercera de la presente convocatoria.

OCTAVA: DE LOS PREMIOS

Los premios que se otorgarán a los participantes que resulten ganadores serán diploma, una colección de libros y \$ 7,500.00 pesos.

NOVENA: DE LA ENTREGA DE LOS PREMIOS

La Secretaría de Educación Pública otorgará un reconocimiento escrito a los maestros finalistas de cada forma literaria.

NOVENA: DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS PREMIOS

Los premios a los maestros ganadores serán entregados por el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos en la ceremonia que se realizará ante el Monumento a la Independencia en la Ciudad de México, el 16 de septiembre de 2010, para conmemorar el CC Aniversario del inicio de la lucha por la Independencia de México.

Los gastos de traslado y estancia de los triunfadores que radiquen fuera de la capital del país, serán cubiertos por la Secretaría de Educación Pública.

DÉCIMA: DE LA COORDINACIÓN

El ámbito normativo del concurso será responsabilidad de la Subsecretaría de Educación Básica de la S.E.P.

Para los aspectos operativos y de organización en el nivel nacional, será responsabilidad de la Coordinación General de Oficinas de Servicios Federales de Apoyo a la Educación.

DÉCIMA PRIMERA: DE LOS CASOS NO PREVISTOS

Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la Subsecretaría de Educación Básica y la Coordinación General de Oficinas de Servicios Federales de Apoyo a la Educación, según lo amerite el caso.

Guadalajara, Jalisco, Febrero de 2010

Ing. José Antonio Gloria Morales
Secretario de Educación Jalisco